

Buscar un equilibrio entre el control del empresario y la actividad del trabajador en su hogar familiar es uno de los objetivos que debe plantearse la normativa de teletrabajo aprobada recientemente, según **Ignacio García-Perrote**, magistrado de la Sala de lo Social del Tribunal Supremo.

Así se ha manifestado durante su intervención en el **XXI Congreso de la Asociación Nacional de Laboristas (ASNALA)**, que se ha celebrado esta semana de forma telemática como consecuencia de la pandemia de Covid-19.

Este magistrado también señaló en relación con la normativa aprobada en materia de igualdad y retribución salarial que “habrá que ver como se publican esos datos de las empresas a nivel de retribuciones salariales porque **se puede generar una problemática donde se vea afectada el derecho de la libre competencia de las empresas**”...

Continua a leggere su [Confilegal](#)